

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar Nit. 800165854-3

TRASLADO PARA ALEGAR				
e e				FECHA DE INICIO: 8 DE JUNIO DEL 2018
RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 22 DE JUNIO DEL 2018
2015- 00138-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSEFA MIRANDA GONZALES	UGPP	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	22 DE JUNIO DEL 2018
2016- 00080-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO ENRIQUE BALCAZAR YAGUNA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	22 DE JUNIO DEL 2018

CONSTANCIA: Hoy, OCHO (8) de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en los artículos 181 y 247 del C.P.A.C.A.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA